

## **Formación de periodistas en delitos ambientales en el marco del EME Ambiental de Panamá**

*(PJ-1.4.4.23-CF-PAN-21)*

Ciudad de Panamá – 06 al 18 de diciembre de 2021

**Breve descripción de la actividad:** Una persona experta en diseño de currículas de formación y en comunicación con periodistas y comunicadores sociales se encargará de diseñar una formación especializada para concienciar sobre la protección ambiental y la lucha contra los delitos ambientales junto al Ministerio de Ambiente de Panamá.

### **Objetivo(s) de la actividad:**

- Acompañar la especialización de periodistas y comunicadores sociales en aras de fortalecer la protección ambiental en Panamá.
- Mejorar la comunicación sobre los delitos ambientales.

### **Producto(s) esperado(s):**

- Currícula de formación.
- Informe de actividad.
- Material pedagógico utilizado.
- Listado de participantes.

**Número de persona(s) experta(s):** 1 persona experta.

**Lugar de la misión:** Ciudad de Panamá.

**Inicio de la misión:** 6 de diciembre de 2021.

**Duración de la misión:** del 6 al 17 de diciembre de 2021.

**Número total de jornadas de trabajo:** 4 jornadas de trabajo.

**País(es) que participan en la actividad:** Panamá.

**Fecha límite presentación de candidaturas:** 24 de noviembre de 2021.

### **1. Antecedentes**

EL PACCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) es un programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea.

El Programa se divide en tres componentes: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia, y sistemas penitenciarios. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP-España) y Expertise France (Francia), con el apoyo de dos socios coordinadores, el Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA) de Italia, y Camões de Portugal.

EL PACCTO tiene una duración de cinco años y comenzó a operar a mediados de 2017. Trabaja en base a programaciones anuales y cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

EL PACCTO es un programa orientado a la demanda. Por lo tanto, corresponde a cada país y a cada institución definir las líneas de trabajo prioritarias. El Programa ha definido una serie de criterios para validar las demandas como: corresponder a una prioridad alta del Estado / gobierno / ministerio o institución; ser inscritas en un proceso de reforma, de fortalecimiento, de evolución, de especialización, etc.; contar con recursos (humanos, tecnológicos, financieros) correspondientes para garantizar su viabilidad y sostenibilidad, y estar vinculadas con la lucha contra la criminalidad organizada y/o los sistemas penitenciarios.

El impacto deseado de EL PACCTO es contribuir a garantizar la seguridad humana a nivel individual y comunitario a través de la mejora de la eficacia y eficiencia de la lucha contra el crimen transnacional organizado (CTO) en Latinoamérica. Para lograrlo, como resultado final, el Programa se propone promover y brindar apoyo a estrategias integrales conjuntas y prácticas convergentes de coordinación y cooperación entre los actores relevantes en la lucha contra el CTO a nivel nacional, regional y multilateral para abordar y revertir las amenazas de este fenómeno.

En función del resultado final propuesto, EL PACCTO se propone conseguir tres resultados intermedios:

1. Fortalecer las instituciones de la cadena penal a través de la gestión del conocimiento y el desarrollo de prácticas modernas e innovadoras.
2. Reforzar la respuesta conjunta de las instituciones de la cadena penal a través de la coordinación interinstitucional.
3. Facilitar la cooperación internacional y el diálogo político con nuevos instrumentos, oportunidades y redes.

Para la consecución de dichos resultados, EL PACCTO y los países de América Latina definen distintas prioridades anuales o plurianuales que se plasman en la Hoja de Ruta país. Al mismo tiempo, las actividades están vinculadas a indicadores específicos que permiten medir el avance en la consecución de los resultados intermedios y finales mencionados anteriormente. La Nota Conceptual define el/los resultado/s esperado/s y e/los indicador/es relevante/s de esta actividad en concreto.

CIVIPOL, operador oficial del ministerio del interior francés fundado en 2001, es una empresa consultora y de servicios especializada en la implementación de proyectos de cooperación en asuntos de seguridad interior y de fortalecimiento institucional. Su trabajo se basa en la movilización y la puesta en marcha de expertos, especializados, franceses o internacionales. Certificada ISO 9001, la empresa es rica de un equipo de alto nivel profesional y técnico, cualificado y dinámico. CIVIPOL, actor reconocido de la exportación del saber hacer, la experiencia y la experticia francesa, interviene frecuentemente en el marco de proyectos internacionales ambiciosos financiados por la Unión Europea, el Banco Mundial y Naciones Unidas en misiones de auditoría, consejo, asistencia técnica y formación.

## 2. Objeto

Los presentes Términos de Referencia comprenden una actividad de formación (PJ-1.4.4.23-CF-PAN-21) cuyo objetivo es el diseño, convocatoria y coordinación de una formación para periodistas y comunicadores sociales en protección ambiental y delitos ambientales.

En conformidad con la Nota Conceptual que define precisamente el contenido de esta actividad y en la que se basan estos Términos de Referencia, el objeto de esta acción es el diseño de una currícula de formación y la coordinación y convocatoria de una formación especializada.

Esta actividad se enmarca en el apoyo que EL PACCTO está dando al Ministerio de Ambiente y al EME Ambiental creado en mayo de 2021 para luchar más eficazmente contra los delitos ambientales en Panamá.

### 3. Descripción de los servicios a realizar

#### 3.1. Principales funciones.

La persona experta designada se encargará de coordinar, convocar y ejecutar una formación enfocada a periodistas y comunicadores sociales.

#### 3.2. Productos a entregar por la persona experta:

- a) Producto de la actividad:
- i. Currícula de formación.
  - ii. Informe de actividad.
  - iii. Material pedagógico utilizado.
  - iv. Listado de participantes.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa del producto arriba mencionado en un plazo no superior a 30 días después de finalizar la actividad.

#### 3.3. Requisitos obligatorios de la/s persona/s experta/s:

a) **Formación:**

- Mínimo de 10 años de experiencia profesional general en el campo de la Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública, Comunicación u otras equivalentes;
- Indispensable dominio fluido del castellano e inglés (oral y escrito);
- Necesario tener una buena capacidad de redacción y síntesis;
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales;
- Dominio de útiles de informática comunes (Word, Excel, Power-Point...).

b) **Experiencia profesional general:**

- Experiencia profesional mínima de tres (3) años en organización de eventos, administración de proyectos, diseño y elaboración de programas, elaboración

y gestión de presupuestos de proyectos, seguimiento y control de proyectos, desarrollados en instituciones públicas, ONG o Fundaciones.

- Conocimiento y experiencia en la protección ambiental desde una perspectiva institucional;
- Se valorará positivamente el haber trabajado en proyectos de cooperación al desarrollo y asistencia técnica con América Latina.

c) **Experiencia profesional específica:**

- Especialidad o conocimientos justificados en la materia con al menos 5 años de antigüedad;
- Experiencia profesional mínima de tres (3) años en organización de eventos, administración de proyectos, diseño y elaboración de programas, elaboración y gestión de presupuestos de proyectos, seguimiento y control de proyectos, desarrollados en instituciones públicas, ONG o Fundaciones.
- Conocimiento de las acciones realizadas por el EME Ambiental;
- Tener capacidades para dar formaciones.

#### 4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV podrán estar en formato Europass, EuropAid o el de EL PACCTO, en idioma español.

En caso necesario, se establecerá una tabla de baremación *ad hoc*.

#### 5. Plazo de adjudicación o movilización y formalización

La selección del Experto/a se realizará a más tardar el día 25 de noviembre de 2021.

#### 6. Duración

El contrato tendrá el plazo de duración de 1 mes, desde la firma del mismo. El número máximo de días de trabajo se ha fijado en cuatro (4).

#### 7. Honorarios y dietas

La persona experta recibirá doscientos cincuenta (250) euros por día trabajado en concepto de honorarios, sea un total máximo de mil (1.000,00) euros.

#### 8. Presentación de propuestas

El **plazo de recepción de candidaturas termina el día 24 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas (hora local de Madrid).**

Las personas postulantes remitirán su CV a la coordinación del pilar policía, interlocutor para los aspectos operacionales de la misión:

- Sr. Pascal BENITEZ: [pascal.benitez@elpaccto.eu](mailto:pascal.benitez@elpaccto.eu)

- Sra. Bélisa CATARINO: [belisa.catarino@elpaccto.eu](mailto:belisa.catarino@elpaccto.eu)
- Sr. Marc REINA: [marc.reina@elpaccto.eu](mailto:marc.reina@elpaccto.eu)

***El programa EL PACCTO se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de las personas expertas que no cumplan con los requisitos solicitados.***